

CERTIFICADO

El Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Angol, que suscribe, certifica:

Que, este Municipio ha dado cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50° de la Ley 18.883, poniendo a disposición de los Funcionarios Municipales el Escalafón de Personal vigente al año 2025.

Se extiende el presente Certificado para ser presentado en la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

En Angol, a 29 días del mes de Abril de 2025.-



ALVARO ERVIN URRUTIA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL